Municipalidad de La Plata
CONCEJO DELIBERANTE

EXPTE. 8677-B-2607

LA PLATA, 1 de noviembre de 1990

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 26, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA Nº 7596

ARTICULO 1º: Incorpórase como Artículo 4º de la Ordenanza 7567 el siguiente:

"ARTICULO 4º: La experiencia de circulación vehicular no podrá incluir la modificación del sistema de circulación de Diagonal 74."

ARTICULO 2º: De forma.

med

Dr. OSVALDO JULIAN DAMENO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

ALBERTO AVELINO MAYA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 5 de Noviembre de 1990.-

Cúmplase, regístrese, dése al Boletín Municipal y archívese.----------

Ing. CARLOS FERNANDO ACEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

DR. PABLO OSCAR PINTO
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 5 de Noviembre de 1990.-

Registrada en el día de la fecha, bajo el número SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS (7.596).----------

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARIA DE GOBIERNO

Ing. CARLOS FERNANDO ACEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO.-

INTERVINO